

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 27 de diciembre de 2023.

No. 103

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE:**

BACHÍNIVA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.

M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACHÍNIVA, ESTADO DE CHIHUAHUA, hago contar y certifico:

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, verificada con fecha del Veintidós de diciembre del año Dos mil Veintitrés, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII del Código Municipal Vigente para el Estado de Chihuahua, la C.P. Viviana Altamirano Cárdenas, Presidenta Municipal, somete al H. Ayuntamiento el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, dicho presupuesto basado en el Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual es sometido a su análisis y discusión por parte del H. Ayuntamiento, siendo por un monto de 47, 980,685.00 (Cuarenta y Siete Millones Novecientos Ochenta Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 m.n.), el cual se desglosa a continuación:

**MUNICIPIO DE BACHÍNIVA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

	TOTAL	
1100 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,710,858.00	\$17,893,772.93
1200 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$2,000,000.00	
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,096,355.44	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$929,233.17	
1600 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2,157,326.32	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$232,000.00	\$4,139,228.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,205,000.00	
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$316,000.00	

2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$55,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,920,728.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$90,000.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$50,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$270,500.00	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,024,000.00	\$7,882,487.62
3200	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$112,012.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$640,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$155,260.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,358,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$95,000.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS	\$255,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$3,178,215.62	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$65,000.00	
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$1,800,000.00	\$5,055,657.45
4300	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES	\$0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	\$3,255,657.45	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$180,000.00	\$640,000.00
5200	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$300,000.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
5600	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$0.00	
5800	BIENES INMUEBLES	\$150,000.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**\$12,369,539.00****\$12,369,539.00****TOTAL \$47,980,685.00**

Así mismo se analiza el Tabulador de Sueldos, Dietas y Compensaciones donde se contemplan las percepciones brutas descritas a continuación:

Nombre del Municipio: BACHÍNIVA				ADMINISTRACIÓN 2021-2024			
Anexo al Presupuesto de Egresos 2024							
Percepciones Mensuales							
Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.							
TABULADOR DE SUELDOS, COMPENSACIONES Y DIETAS 2024							
		PERCEPCIONES					
#. de Plazas	Descripción del Puesto	Sueldo Base	Compensación.	Dietas	Percepción Bruta	Prima Vacacional	Gratificación Anual (Aguinaldo)
1	Presidenta Municipal	\$43,140.00	\$40,738.00		\$83,878.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Director de Obras Públicas	\$10,560.00	\$8,718.00		\$19,278.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
5	Directores de Departamento	\$9,900.00	\$6,522.00		\$16,422.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Secretario del Ayuntamiento	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Director Jurídico	\$11,700.00	\$10,525.20		\$22,225.20	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Tesorero Municipal	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Oficial Mayor	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
16	Aux. Tipo A	\$8,010.00	\$1,262.00		\$9,272.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
6	Aux. Tipo B	\$8,160.00	\$2,422.40		\$10,582.40	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
2	Aux. Tipo C	\$9,000.00	\$3,532.00		\$12,532.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
2	Aux. Tipo D	\$8,250.00	\$2,620.00		\$10,870.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Aux. Tipo E	\$9,300.00	\$4,658.00		\$13,958.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Intendente 1	\$7,800.00	\$852.80		\$8,652.80	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año

						días Vacaciones	
1	Intendente 2	\$7,800.00	\$852.80		\$8,652.80	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Operador de Ambulancia	\$8,010.00	\$2,656.00		\$10,666.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
2	Paramédico	\$8,010.00	\$1,262.00		\$9,272.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
8	Regidores		\$8,194.00	\$9,360.00	\$17,554.00		40 días por año
1	Síndico		\$17,698.00	\$17,580.00	\$35,278.00		40 días por año
1	Aux. Obras Públicas A	\$9,900.00	\$6,476.00		\$16,376.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Presidente Seccional	\$35,000.00			\$35,000.00		
1	Comandante	\$9,300.00	\$6,408.00		\$15,708.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Subcomandante	\$9,000	\$4,256		\$13,256.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Juez Calificador	\$8,250	\$2,620		\$10,870.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
7	Policías Municipales	\$7,800	\$1,948		\$9,748.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año

64

Acuerdo.- Una vez analizado el punto, se aprueba por unanimidad de votos, el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, con cada uno de sus anexos, así mismo se aprueba por unanimidad el subsidio al DIF Municipal por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo.- Una vez analizado el Tabulador de Sueldos, Dietas y Compensaciones para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprueba por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento, contemplando las Dietas a cada uno de los regidores por la percepción Bruta Mensual de \$ 17,554.00 (Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 m.n.) más gratificación anual (aguinaldo) de 40 días, además de la percepción bruta mensual del Síndico Municipal por la cantidad de \$ 35,278.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 m.n.), así como 40 días de gratificación anual (aguinaldo) a cada uno de los empleados contemplados en el tabulador, incluyendo los cálculos presupuestales de vacaciones, finiquitos, primas y liquidaciones; en el caso de las liquidaciones se aplicarán al personal con sueldo neto mensual menor a \$22,000.00 (Veintidós Mil Pesos 00/100 m.n.)).

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad la asignación del Presupuesto Participativo para el ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$1,650,000.00 (Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n.) que corresponde al 5% del Presupuesto.

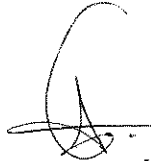
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día primero de enero del 2024,

SEGUNDO.- Remítase a la Secretaría General de Gobierno para solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Bachíniva, Chihuahua, a los 07 días del mes de junio del año 2023.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2021-2024**

10 00	SERVICIOS PERSONALES		\$ 17,893,772.93
11 00	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 7,710,858.00
11 11		DIETAS	1,109,520.00
11 31		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,601,338.00
12 00	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 2,000,000.00
12 21		TRABAJOS EVENTUALES	2,000,000.00
13 00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 5,096,355.44
13 21		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,377,609.04
13 41		COMPENSACIONES	3,718,746.40
14 00	SEGURIDAD SOCIAL		0.00
14 11		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
15 00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$ 929,233.17
15 51		APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	85,000.00
15 91		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	844,233.17
16 00	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		2,157,326.32
16 11		PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2,157,326.32
20 00	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 4,139,228.00
21 00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$ 232,000.00
21 11		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	120,000.00
21 21		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,000.00
21 41		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5,000.00
21 51		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2,000.00
21 61		MATERIAL DE LIMPIEZA	40,000.00
21 81		MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	25,000.00
22 00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 1,205,000.00
22 11		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,200,000.00
22 31		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALLIMENTACIÓN	5,000.00
24 00	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		\$ 316,000.00

24 11		PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,000.00
24 21		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,000.00
24 31		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,000.00
24 41		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00
24 51		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00
24 61		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	96,000.00
24 71		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24 91		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200,000.00
25 00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 55,000.00
25 11		PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	15,000.00
25 21		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,000.00
25 31		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30,000.00
25 41		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	5,000.00
25 61		FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,000.00
25 91		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	3,000.00
26 00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 1,920,728.00
26 61		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,920,728.00
27 00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$ 90,000.00
27 11		VESTUARIOS Y UNIFORMES	80,000.00
27 21		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
27 51		BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	5,000.00
28 00	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD		\$ 50,000.00
28 31		PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	50,000.00
29 00	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD		\$ 270,500.00
29 11		HERRAMIENTAS MENORES	60,000.00
29 21		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00
29 31		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON, EDUCACIONAL, Y RECREATIVO	3,000.00
29 41		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,500.00
29 61		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,000.00

29 81		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	80,000.00
30 00	SERVICIOS GENERALES		\$ 7,882,487.62
31 00	SERVICIOS BÁSICOS		\$ 2,024,000.00
31 11		ENERGÍA ELÉCTRICA	1,800,000.00
31 21		GAS	110,000.00
31 31		SERVICIO DE AGUA	24,000.00
31 41		TELEFONÍA TRADICIONAL	25,000.00
31 51		TELEFONÍA CELULAR	0.00
31 71		SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	65,000.00
32 00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 112,012.00
32 11		ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1,000.00
32 31		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	111,012.00
32 61		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	0.00
32 91		OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00
33 00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 640,000.00
33 11		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	560,000.00
33 21		SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	20,000.00
33 61		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	10,000.00
33 91		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	50,000.00
34 00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 155,260.00
34 11		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	4,300.00
34 41		SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	142,560.00
34 71		FLETES Y MANIOBRAS	8,400.00
35 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 1,358,000.00
35 11		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	650,000.00
35 31		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.00
35 51		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00

35 61		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	13,000.00
35 71		INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	50,000.00
35 81		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	15,000.00
35 91		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	25,000.00
36 00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 95,000.00
36 11		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	60,000.00
36 31		SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	5,000.00
36 61		SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION	30,000.00
37 00	SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS		\$ 255,000.00
37 11		PASAJES AÉREOS	0.00
37 51		VIÁTICOS EN EL PAÍS	250,000.00
37 91		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5,000.00
38 00	SERVICIOS OFICIALES		\$ 3,178,215.62
38 11		GASTOS DE CEREMONIAL	3,178,215.62
38 51		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
39 00	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 65,000.00
39 11		SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	40,000.00
39 21		IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
39 91		OTROS SERVICIOS GENERALES	15,000.00
40 00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 5,055,657.45
41 00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$ 1,800,000.00
41 51		TRASFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,800,000.00
43 00	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES		\$ -
43 61		SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
43 91		OTROS SUBSIDIOS	0.00
44 00	AYUDAS SOCIALES		\$ 3,255,657.45
44 11		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,954,657.45

44		BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	750,000.00
21			
44		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	550,000.00
31			
44		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
51			
44		AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,000.00
81			
50	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 640,000.00
00			
51	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ 180,000.00
00			
51		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100,000.00
11			
51		EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	40,000.00
51			
51		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINITRACIÓN	40,000.00
91			
52	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ -
00			
52		CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00
31			
54	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 300,000.00
00			
54		VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	300,000.00
11			
55	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$ -
00			
55		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
11			
56	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ -
00			
56		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
41			
56		EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
51			
56		EQUIPOS DE GENERACION ELÉCTRICA APARATOS Y ACCESORIOS	0.00
61			
56		OTROS EQUIPOS	0.00
91			
58	BIENES INMUEBLES		\$ 150,000.00
00			
58		TERRENOS	150,000.00
11			
58		EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
31			
59	ACTIVOS INTANGIBLES		10,000.00
00			
59		LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	10,000.00
71			

60 00	INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 12,369,539.00
61 00	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		12,369,539.00
61 31	1001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
61 21	1001	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,192,396.00
61 41	1001	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	6,100,322.00
61 51	1001	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	3,426,821.00
61 71	1001	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	
61 00	1001	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1,650,000.00
		TOTAL	\$ 47,980,685.00

MUNICIPIO DE BACHÍNIVA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

	TOTAL	
1100 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,710,858.00	\$17,893,772.93
1200 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$2,000,000.00	
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,096,355.44	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$929,233.17	
1600 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$2,157,326.32	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$232,000.00	\$4,139,228.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,205,000.00	
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$316,000.00	
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$55,000.00	
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,920,728.00	
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$90,000.00	
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$50,000.00	
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$270,500.00	
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$2,024,000.00	\$7,882,487.62
3200 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$112,012.00	
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$640,000.00	
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$155,260.00	
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,358,000.00	
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$95,000.00	
3700 SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS	\$255,000.00	
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$3,178,215.62	

3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$65,000.00	
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$1,800,000.00	\$5,055,657.45
4300	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES	\$0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	\$3,255,657.45	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$180,000.00	\$640,000.00
5200	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$300,000.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
5600	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$0.00	
5800	BIENES INMUEBLES	\$150,000.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$12,369,539.00	\$12,369,539.00
TOTAL		\$47,980,685.00	

**MUNICIPIO DE BACHÍNIVA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

I	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,893,772.93
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,139,228.00
III	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,882,487.62
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	\$ 5,055,657.45
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 640,000.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 12,369,539.00
VII	DEUDA PÚBLICA	\$ -
TOTAL		47,980,685.00

Nombre del Municipio: BACHÍNIVA					ADMINISTRACIÓN 2021-2024		
Anexo al Presupuesto de Egresos 2024							
Percepciones: Mensuales							
Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.							
TABULADOR DE SUELDOS, COMPENSACIONES Y DIETAS 2024							
		PERCEPCIONES					
#. de Plaza s	Descripción del Puesto	Sueldo Base	Compensación.	Dietas	Percepción Bruta	Prima Vacacional	Gratificación Anual (Aguinaldo)
1	Presidenta Municipal	\$43,140.00	\$40,738.00		\$83,878.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Director de Obras Públicas	\$10,560.00	\$8,718.00		\$19,278.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
5	Directores de Departamento	\$9,900.00	\$6,522.00		\$16,422.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Secretario del Ayuntamiento	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Director Jurídico	\$11,700.00	\$10,525.20		\$22,225.20	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Tesorero Municipal	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Oficial Mayor	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
16	Aux. Tipo A	\$8,010.00	\$1,262.00		\$9,272.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
6	Aux. Tipo B	\$8,160.00	\$2,422.40		\$10,582.40	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
2	Aux. Tipo C	\$9,000.00	\$3,532.00		\$12,532.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
2	Aux. Tipo D	\$8,250.00	\$2,620.00		\$10,870.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Aux. Tipo E	\$9,300.00	\$4,658.00		\$13,958.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Intendente 1	\$7,800.00	\$852.80		\$8,652.80	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Intendente 2	\$7,800.00	\$852.80		\$8,652.80	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Operador de Ambulancia	\$8,010.00	\$2,656.00		\$10,666.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
2	Paramédico	\$8,010.00	\$1,262.00		\$9,272.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
8	Regidores		\$8,194.00	\$9,360.00	\$17,554.00		40 días por año
1	Síndico		\$17,698.00	\$17,580.00	\$35,278.00		40 días por año
1	Aux. Obras Públicas A	\$9,900.00	\$6,476.00		\$16,376.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Presidente Seccional	\$35,000.00			\$35,000.00		
1	Comandante	\$9,300.00	\$6,408.00		\$15,708.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año

1	Subcomandante	\$9,000	\$4,256		\$13,256.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
1	Juez Calificador	\$8,250	\$2,620		\$10,870.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
7	Policías Municipales	\$7,800	\$1,948		\$9,748.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año
64							

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Acuerdo Ordinario No. 56

Acta No. 69 PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2021-2024

En Bachiniva, cabecera municipal de su mismo nombre, Estado de Chihuahua, siendo las nueve horas con trece minutos del día veintidos de diciembre del año dos mil veintitres, reunidos en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal como Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento, los CC. Jorge Abel Murillo Mendoza, María Icasama Rivera Orozco, Pedro José Torres Ochoa, Sergio Iván Morales Almeida, Lucía Treviño Ochoa, Jaime Enriquez Vázquez y Yadira Salmerón Chávez, Regidores de este H. Ayuntamiento y encabezando esta reunión la C.P. — Viviana Altamirano Cárdenas, Presidenta Municipal, por lo cual se procede a dictar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión de cabildo y en su caso, discusión y aprobación del orden del día.
- III.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de cabildo número sesenta y cuatro, sesión ordinaria número cincuenta y cinco, de fecha trece de diciembre del año dos mil veintitres.
- IV.- Aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.
- V.- Aprobación de la Convocatoria para la contratación de elementos de la Policía Municipal.
- VI.- Presentación del Informe del Presupuesto Participativo aplicado en el Ejercicio Fiscal 2023.
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.

PRIMERO: En uso de la palabra el H.E. Francisco Javier Cárdenas Ochoa, Secretario Municipal, pasa lista de asistencia a Regidores.

SEGUNDO: Una vez que se ha verificado la asistencia de los Regidores de este H. Ayuntamiento y habiendo quórum legal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el Secretario Municipal declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número cincuenta y seis, dando lectura al orden del día.

ACUERDO: Una vez leído el orden del día, se pone a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el cual se aprueba por unanimidad.

TERCERO: Para el desarrollo del punto que corresponde a la lectura del acta

Jaime Enriquez Vázquez
 Pedro José Torres Ochoa
 Ha. 6

C O T E : A D O C

193



PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2021-2024

número 64, sesión ordinaria número 55, con fecha trece de diciembre del presente año, en cumplimiento al artículo 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se pone a consideración del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del acta que contiene los acuerdos de la sesión anterior.

Acuerdo: Por unanimidad del H. Ayuntamiento se acuerda la dispensa de la lectura del acta anterior.

CUBRIDO: Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, la C. P. Viviana Altamirano Cardenas, Presidenta Municipal, somete al H. Ayuntamiento el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, - dicho presupuesto basado en el Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual es sometido a su análisis y discusión por parte del H. Ayuntamiento, siendo por un monto de \$ 47'989,683.32 (cuarenta y siete millones, novecientos ochenta mil, seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

MUNICIPIO DE BACHINIVA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.

	Total	
1100.- Remuneración de personal de carácter permanente	\$ 7' 710, 858.00	\$ 17' 893, 372.93
1200.- Remuneraciones de personal de carácter transitorio	\$ 2' 000, 000.00	
1300.- Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 5' 096, 355.44	
1400.- Seguridad Social	\$ 0.00	
1500.- Otras prestaciones Sociales Económicas	\$ 929, 233.17	
1600.- Prestaciones de carácter laboral, económica y de seguridad social.	\$ 2' 157, 326.32	
2100.- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y artículos oficiales	\$ 232, 000.00	\$ 4' 139, 228.00
2200.- Alimentos y Utensilios	\$ 1' 205, 000.00	
2400.- Materiales y Artículos de Construcción y reparación	\$ 316, 000.00	
2500.- Productos Químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 55, 000.00	
2600.- Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$ 1' 920, 728.00	
2700.- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 90, 000.00	
2800.- Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 58, 000.00	
2900.- Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 270, 500.00	
3100.- Servicios Básicos	\$ 2' 024, 000.00	\$ 7' 882, 487.62
3200.- Arrendamiento de Maquinaria	\$ 112, 012.00	
3300.- Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos		

COTEJADO

Jaimé Enríquez

Propon. Carlos J.

Yandra Salazar

591



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TACHINIVA
2021-2024

y otros Servicios	\$ 640,000.00	
3400.- Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 155,260.00	
3500.- Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1'358,000.00	
3600.- Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 95,000.00	
3700.- Servicios de Traslado de Viajeros	\$ 255,000.00	
3800.- Servicios Oficiales	\$ 3'178,215.62	
3900.- Otros Servicios Generales	\$ 65,000.00	
4100.- Transferencias Internas otorgadas a Entidades Paraestatales	\$ 1'800,000.00	\$ 5'055,657.45
4300.- Subsidios y Subvenciones	\$ 0.00	
4400.- Ayudas Sociales	\$ 3'255,657.45	
5100.- Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 180,000.00	\$ 640,000.00
5200.- Cámaras fotográficas y de video	\$ 0.00	
5400.- Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 300,000.00	
5500.- Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 0.00	
5600.- Maquinarias y Equipos	\$ 0.00	
5800.- Bienes Inmuebles	\$ 150,000.00	
5900.- Activos Intangibles	\$ 10,000.00	
6100.- Obra Pública en Ocho de Dominio Público	\$ 12'369,539.00	\$ 12'369,539.00
TOTAL	\$ 47'980,685.00	

Así mismo se analiza el Tabulador de Sueldos, Dietas y Compensaciones donde se contemplan las percepciones brutas descritas a continuación:

Nombre del Municipio: TACHINIVA. ADMINISTRACION 2021-2024.

Anexo al Presupuesto de Egresos 2024

Percepciones Mensuales

Período: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.

No. de Plaza	Descripción del Puesto	Sueldo base	Compensación	Dietas	Percepción Bruta	Prima Vacacional	Gratificación Anual Aguinaldo
1.-	Presidente Municipal	\$43,140.00	\$40,738.00		\$83,878.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
1.-	Director de Obras Públicas	\$10,560.00	\$8,718.00		\$19,278.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
5.-	Directores de Departamento	\$9,900.00	\$6,522.00		\$16,422.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
1.-	Secretario del Ayuntamiento	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
1.-	Director Jurídico	\$11,700.00	\$10,525.20		\$22,225.20	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
1.-	Tesorero Municipal	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
1.-	Oficial Mayor	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
16.-	Aux Tipo A.	\$8,010.00	\$1,262.00		\$9,272.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
6.-	Aux Tipo B.	\$8,160.00	\$2,422.40		\$10,582.40	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
2.-	Aux Tipo C.	\$9,000.00	\$3,532.00		\$12,532.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año

COTEJADO

Jaime Enriquez V.
Pedro Contreras

No.



GOBIERNO MUNICIPAL
CACHINIVA
2021-2024

No. de Puesto	Descripción del puesto	Sueldo base	Compensación	Dieta	Percepción Bruta	Prima Vacacional	Gratificación
2	Aux. Tipo D	\$8,250.00	\$2,620.00		\$10,870.00	4 días de 16 días vacaciones	40
1	Aux. Tipo E	\$9,300.00	\$4,658.00		\$13,958.00	4 días de 16 días vacaciones	40
1	Intendente 1	\$7,800.00	\$852.80		\$8,652.80	4 días de 16 días vacaciones	40 d
1	Intendente 2	\$7,800.00	\$852.80		\$8,652.80	4 días de 16 días vacaciones	40
1	Operador de Ambulancia	\$8,010.00	\$2,656.00		\$10,666.00	4 días de 16 días vacaciones	40.
2	Paramédico	\$8,010.00	\$1,262.00		\$9,272.00	4 días de 16 días vacaciones	40
8	Regidores		\$8,194.00	\$9,360.00	\$17,554.00		40.
1	Síndico		\$17,698.00	\$17,580.00	\$35,278.00		40
1	Aux. de Obras Públicas A	\$9,900.00	\$4,476.00		\$16,376.00	4 días de 16 días vacaciones	40.
1	Presidente Seccional	\$35,000.00			\$35,000.00		
1	Comandante	\$9,300.00	\$6,468.00		\$15,768.00	4 días de 16 días vacaciones	40.
1	Subcomandante	\$9,000.00	\$4,856.00		\$13,856.00	4 días de 16 días vacaciones	40.
1	Juez Calificador	\$8,250.00	\$2,620.00		\$10,870.00	4 días de 16 días vacaciones	40
7	Policías Municipales	\$7,800.00	\$1,948.00		\$9,748.00	4 días de 16 días vacaciones	40

Acuerdo: Una vez analizado el punto, se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, con cada uno de sus anexos, así mismo se aprueba por unanimidad el subsidio al DIF Municipal por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), así como la participación mensual para El Seccional de El Porvenir por un monto de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Acuerdo: Una vez analizado el Tabulador de Sueldos, Dietas y Compensaciones para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprueba por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento, contemplando las Dietas a cada uno de los Regidores por la Percepción Bruta Mensual de \$17,554.00 (Diez y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) - mas la gratificación anual (aguinaldo) de 40 días, además de la percepción bruta mensual del Síndico Municipal por la cantidad de \$35,278.00 (treinta y cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) así como 40 días de gratificación anual (aguinaldo) a cada uno de los empleados contemplados en el Tabulador, incluyendo los cálculos presupuestales de vacaciones, finiquitos, primas y liquidaciones; en el caso de las liquidaciones se aplicarán al personal con sueldo neto mensual menor a \$22,000.00 (veintidos mil pesos 00/100 m.n.)

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2021-2024

COTEJADO

	y otros Servicios	\$ 640,000.00	
	3400.- Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 155,260.00	
	3500.- Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1'358,000.00	
	3600.- Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 95,000.00	
	3700.- Servicios de Traslado de Visitas	\$ 255,000.00	
	3800.- Servicios Oficiales	\$ 3'178,215.62	
	3900.- Otros Servicios Generales	\$ 65,000.00	
	4100.- Transferencias Internas otorgadas a Entidades Paraestatales	\$ 1'800,000.00	\$ 5'055,657.45
	4200.- Subsidios y Subvenciones	\$ 0.00	
	4400.- Ayudas Sociales	\$ 3'255,657.45	
	5100.- Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 180,000.00	\$ 640,000.00
	5200.- Cámaras fotográficas y de video	\$ 0.00	
	5400.- Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 300,000.00	
	5500.- Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 0.00	
	5600.- Maquinarias y Equipos	\$ 0.00	
	5800.- Bienes Inmuebles	\$ 150,000.00	
	5900.- Activos Intangibles	\$ 10,000.00	
	6100.- Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 12'369,539.00	\$ 12'369,539.00
	TOTAL	\$ 47'980,685.00	

Así mismo se analiza el Tabulador de Sueldos, Dietas y Compensaciones donde se contemplan las percepciones brutas descritas a continuación:

Nombre del Municipio: BACHINIVA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Anexo al Presupuesto de Egresos 2024

Percepciones Mensuales

Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.

Nº de Plaza	Descripción del puesto	Sueldo base	Compensación	Dietas	Percepción Bruta	Prima Vacacional	Gratificación Anual
							Aguinaldo
2.-	Presidente Municipal	\$42,140.00	\$40,738.00		\$82,878.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
1.-	Director de Obras Públicas	\$10,560.00	\$8,718.00		\$19,278.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
5.-	Directores de Departamento	\$9,900.00	\$6,522.00		\$16,422.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
1.-	Secretario del Ayuntamiento	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
1.-	Director Jurídico	\$11,700.00	\$10,525.20		\$22,225.20	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
1.-	Tesorero Municipal	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
1.-	Oficial Mayor	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
16.-	Aux Tipo A.	\$8,010.00	\$1,262.00		\$9,272.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
6.-	Aux Tipo B.	\$8,160.00	\$2,422.40		\$10,582.40	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
2.-	Aux Tipo C.	\$9,000.00	\$3,532.00		\$12,532.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año



RESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2023-2024

Descripción del puesto	Sueldo base	Compensación	Dietas	Percepción Bruta	Prima Vacacional	Gratificación Anual
Aux. Tipo D	\$8,250.00	\$2,620.00		\$10,870.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
Aux. Tipo E	\$9,300.00	\$4,658.00		\$13,958.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
Intendente 1	\$7,800.00	\$852.80		\$8,652.80	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
Intendente 2	\$7,800.00	\$852.80		\$8,652.80	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
Operador de Ambulancia	\$8,010.00	\$2,656.00		\$10,666.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
Paramédico	\$8,010.00	\$1,262.00		\$9,272.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
Regidores		\$8,194.00	\$9,360.00	\$17,554.00		40 días por año
Síndico		\$17,698.00	\$17,580.00	\$35,278.00		40 días por año
Aux. de Obras Públicas A	\$9,900.00	\$6,476.00		\$16,376.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
Intendente Seccional	\$35,000.00			\$35,000.00		
mandante	\$9,300.00	\$6,408.00		\$15,708.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
mandante	\$9,000.00	\$4,256.00		\$13,256.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
Calificador	\$8,250.00	\$2,620.00		\$10,870.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año
de Municipal	\$7,800.00	\$1,948.00		\$9,748.00	4 días de 16 días vacaciones	40 días por año

Acuerdo: Una vez analizado el punto, se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, con cada uno de sus anexos, así mismo se aprueba por unanimidad el subsidio al DIF Municipal por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), así como la participación mensual para El Seccional de El Porvenir por un monto de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo: Una vez analizado el Tabulador de Sueldos, Dietas y Compensaciones para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprueba por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento, contemplando las Dietas a cada uno de los Regidores por la Percepción Bruta mensual de \$17,554.00 (Diez y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) - mas la gratificación anual (aguinaldo) de 40 días, además de la percepción bruta mensual del Síndico Municipal por la cantidad de \$35,278.00 (treinta y cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) así como 40 días de gratificación anual (aguinaldo) a cada uno de los empleados contemplados en el Tabulador, incluyendo los cálculos presupuestales de vacaciones, finiquitos, primas y liquidaciones; en el caso de las liquidaciones se aplicarán al personal con sueldo neto mensual menor a \$22,000.00 (veintidos mil pesos 00/100 m.n.).

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2021-2024

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la asignación del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de: —
\$1'630,000.00 (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
que corresponde al 5% de los Ingresos de libre disposición.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día primero de enero del 2024.

SEGUNDO: Remítase a la Secretaría General de Gobierno para solicitar su publicación en El Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

QUINTO: En uso de la palabra la Presidenta Municipal, presenta al H. Ayuntamiento para su análisis y aprobación la Convocatoria para la Contratación de Elementos de la Policía Municipal, la cual contempla los requisitos siguientes:

- Tener al menos 21 años de edad.
- 6 fotografías tamaño credencial.
- Copia de la cusp reciente.
- Copia de Inscripción del RFC expedida por el SAT.
- Original y copia del Certificado de Antecedentes No penales.
- Original y copia del Certificado de no antecedentes policíacos.
- Copia de Constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de la Función Pública <https://app2.chihuahua.gob.mx/inhabilitado>.
- Copia de la relación de último grado de estudios (Estudio mínimo de Secundaria, con el compromiso de terminar sus estudios de nivel Preparatoria).
- Curriculum Vitae.

Con vigencia de la convocatoria del 02 de Enero al 31 de marzo del 2024.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la Convocatoria para la Contratación de elementos para el cuerpo de Seguridad Pública Municipal.

SEXTO: En uso de la palabra el Ing. Jesús Antonio Casavantes Javalera, Director de Obras Públicas Municipales, hace entrega al H. Ayuntamiento del Informe de actividades realizadas en la Obra de Construcción de Vialidad Carretera Las Uvas-Agua Blanca, de acuerdo al

COTEJADO

Jaime Enriquez

Jesús Antonio Casavantes Javalera

Jesús Antonio Casavantes Javalera



PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2021-2024

Presupuesto Participativo aplicado para esta obra.

SÉPTIMO: Asuntos Generales.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal C.P. Viviana Altamirano Cárdenas, informa al H. Ayuntamiento que se está cerrando el año con el ejercicio del recurso, para lo cual se adquirirán dos camiones escolares, uno para el CREI Estatal y otro para los alumnos de la UTO, para el primer Gobierno del Estado aportará \$269,000.00 - (Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y el municipio - \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para el segundo, los usuarios del transporte hicieron una aportación de \$41,000.00 (cuarenta y un mil pesos 00/100 m.n.).

Así mismo informa que se adquirirán los materiales para concluir los salones de Abraham González y Francisco I. Madero.

También la Alcaldesa informa, que se hará el pago de \$313,109.00 (trescientos trece mil, ciento nueve pesos 00/100 m.n.) por parte del municipio para la obra de la carretera de El Porvenir, siendo ya el total del Recurso Municipal aplicado para esta obra.

Además informa que se llevará a cabo la rehabilitación de la carretera del Ganadero, en la cual se aplicará recurso de FORTAMUN por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), así mismo con recurso FISM se instalarán celdas solares para el pozo de agua potable en la comunidad de Las Varas por un monto de \$431,000.00 (cuatrocientos setenta y un mil pesos 00/100 m.n.).

Además se llevará a cabo la electrificación de una sección de la comunidad de Rancho Colorado y Barrio Año de Juárez, por un monto de \$364,000.00 (trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.).

OCTAVO: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, por lo cual la autorizan con su firma en todas sus hojas útiles, a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día veintidos de diciembre del año dos mil veintitres.

Jaime Enriquez R.
 Pedro S. Carrillo
 Yuliana Salazar de

C O T E J A D O



PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2021-2024

La Presidenta Municipal

El Secretario Municipal

Verónica Altamirano
C. P. Verónica Altamirano Córdova

Francisco Javier Córdova Ochoa
C. E. Francisco Javier Córdova Ochoa

Regidores:

Jorge A. Murillo M.
C. Jorge Abel Murillo Mendoza

Ma. Irasema Rivera O.
C. María Irasema Rivera Orozco

Padre José Torrey Ochoa
C. Padre José Torrey Ochoa

Luan Morales
C. Sergio Luan Morales Almendra

Lucía Treviño O.
C. Lucía Treviño Ochoa

Yadira Salmerón Ch.
C. Yadira Salmerón Chávez

Jaime Enriquezv
C. Jaime Enriquez Vázquez

COTEJADO

SIN TEXTO

SIN TEXTO